

ORD.: N° 3514/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003904

MAT Responde solicitud de acceso a la información.
RECOLETA, 11 de marzo de 2020

DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: NOELIA CANTO JIMENEZ – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 11 de marzo de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Estimados buenas tardes, por medio del presente requiero el padrón electoral de la última elecciones de la junta de vecinos despertar lo Aranguiz, correspondiente a la unidad vecinal N°7, sector lo Aranguiz, de la comuna de recoleta y con ello el libro de socios, si es que se pudiera.
Se agradece gestionar la mayor cantidad de antecedentes de las últimas elecciones.
sin otro particular, saluda atte. Noelia Canto Jimenez."*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Secretaría Municipal, se remiten los siguientes antecedentes:

1. Directiva Definitiva Junta de Vecinos Despierta Lo Aranguiz.
2. Renuncia Junta de Vecinos Despierta Lo Aranguiz.
3. Última elección Junta de Vecinos Despierta Lo Aranguiz.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.


GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/ltg